



Remite al Sr. D. Juan de Dios...



Oficial

PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 198

Sábado 18 de Agosto

AÑO DE 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial.»

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

ADVERTENCIA Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados se importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 17 de Agosto de 1906.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

—()=()—

Secretaría

Según me participa el Alcalde de Trujillo el día 13 del actual desapareció del rodeo de la feria de Miajadas una novilla pelo bardino, de 3 años de edad, hierro S en la llana derecha, propiedad de Martín Sánchez Alonso, vecino de Arrabal de Huertas de Animas.

En su consecuencia, encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía procedan á su busca y rescate.

Cáceres 17 de Agosto de 1906.—El Gobernador, *Pablo Plaza*.

Negociado 1.º

En el día de ayer se elevó al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Toribio Casado Pizarro y otros seis concejales del Ayuntamiento de

Jarandilla, contra un acuerdo de la Comisión provincial de 17 de Julio próximo pasado, por el que se le denegó la excusa que del cargo de Concejal y Alcalde había presentado don Saturnino Encabo del Monte.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas y en cumplimiento de lo que determina el artículo 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, dictado para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Cáceres 17 de Agosto de 1906.—El Gobernador, *Pablo Plaza*.

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

ANUNCIO

Por el presente hago constar: Que en la Secretaría de Sala de mi cargo se ha presentado por don Angel Sáenz de Heredia y Suárez-Argudín recurso contencioso-administrativo contra la resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de 17 de Mayo último, que desestimó la petición de prórroga pedida por aquél del tiempo que se le había concedido para terminar ciertas obras para aprovechamiento de aguas aplicables á usos industriales.

Lo que por acuerdo del Tribunal se hace público por este medio, para que llegue á conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él á la Administración.

Cáceres 17 de Agosto de 1906.—*Publio Hurtado*.—Vis-

to Bueno, el Presidente, Mifut.

Audiencia Territorial

DE CÁCERES

Secretaría de Gobierno

Partido judicial de Trujillo

LISTA DEFINITIVA de los ciento cincuenta individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que corresponda de dicho partido judicial.

- Alvarez Alvarez Eulogio, domiciliado en Aldea del Obispo.
- Avila Barrado Antonio, en Herguijuela.
- Avilés Avila Cándido, en Santa Ana.
- Agudo Ruiz Francisco, en Ibañero.
- Avila García Juan, en Madroñera.
- Alvarado Solito Andrés, en Deleitosa.
- Avis Avis José, en Miajadas.
- Arias Pérez Francisco, en Villamesías.
- Arias Diaz Fulgencio, en Escurial.
- Avila Jaraiz Miguel, en Cumbre.
- Beato Pizarro Luis, en Trujillo.
- Blázquez Pedraza Pedro, en idem.
- Bravo Bermejo Francisco, en idem.
- Bernal Moreno Blas, en Herguijuela.
- Bermejo Ruiz Martín, en Ibañero.
- Bravo Tirado Manuel, en id.
- Barquilla Durán Alonso, en Madroñera.
- Barrado Avila Diego, en id.
- Barrado Casco Gerónimo, en idem.
- Bote Masa Félix, en Miajadas.
- Bonallo Hernández Juan, en Escurial.
- Correas Cercas José, en Trujillo.

- Corrales Redondo José, en id.
- Cisneros Fernández Antonio, en id.
- Corrales Campos Antonio, en Conquista.
- Castro Rangel Juan, en Aldeacentenera.
- Carretero Cecilio Martín, en Aldea del Obispo.
- Campos Pérez Domingo, en Herguijuela.
- Cillan Mayor Manuel, en Puerto de Santa Cruz.
- Ceballos Valle Francisco, en idem.
- Cáceres Gómez Antonio, en Santa Cruz de la Sierra.
- Corrales Mesa Toribio, en id.
- Cruz Miguel Tomás, en Ibañero.
- Costa García Alonso, en Madroñera.
- Castuera Barquilla Juan, en idem.
- Carrasco García Julián, en Deleitosa.
- Casero Santos Vicente, en Santa Marta.
- Caro Muñoz Ildefonso, en Miajadas.
- Carrasco Dominguez Julián, en idem.
- Calvo Naranjo Paz, en Escurial.
- Cordero Giménez Juan, en Torrecillas de la Tiesa.
- Casero Gil Matías, en Cumbre.
- Casto Bermejo Romualdo, en idem.
- Domingo Muñoz Agustín, en Trujillo.
- Delgado Benito Antonio, en idem.
- Diaz Jordán Emilio, en id.
- Durán Guerrero Francisco, en id.
- Delgado Holguin Antonio, en Ruanes.
- Donaire Palomino Juan, en idem.
- Delgado Sánchez Alonso, en Santa Cruz de la Sierra.
- Diaz Blanco Francisco, en Madroñera.
- Durán Recio Pedro, en id.
- Diaz Mateos Faustino, en Santa Marta.
- Diaz Uribarri Saturnino, en Miajadas.
- Donaire Iglesias José, en Robledillo.

Delgado Sánchez Fulgencio, en Cumbre.
 Fuentes Vizcaino Pablo, en Trujillo.
 Fernández Casillas Fulgencio, en Conquista.
 Figueroa Trinidad Diego, en Ruanes.
 Flores López Francisco, en Puerto de Santa Cruz.
 Felipe Tirado Luis, en Ibahernando.
 Fernandez Cano Eleuterio, en Santa Marta.
 Fernández Martín Andrés, en Torrecillas de la Tiesa.
 Gil Moreno Joaquin, en Trujillo.
 Guillén Cano Francisco, en idem.
 Galavís Sánchez José, en id.
 Gil Zabala Félix, en id.
 Gil Moreno José, en id.
 Guerrero Dominguez Paulino, en id.
 Gallego Fernández Pedro, en Jaraicejo.
 Gordo Salas Rafael, en id.
 González Pérez Francisco, en Torrejón el Rubio.
 González Pérez Eugenio, en idem.
 Girón Altamirano Domingo, en Herguijuela.
 Grande Trejo Fulgencio, en idem.
 García Moreno Eusebio, en Puerto de Santa Cruz.
 Gil Herrera Domingo, en Plasenzuela.
 González Valle Antonio, en Santa Ana.
 García Rojas Antonio, en Madroñera.
 Galindo Rebollo Juan, en Santa Marta.
 Gordillo González Fernando, González Sanabria Domingo, en Villamesías.
 Gómez y Gómez José, en Robledillo de Trujillo.
 Garrido Díaz Diego, en id.
 González Santos Vicente, en Cumbre.
 Hueso Sabas José, en Trujillo.
 Hernández Moreno Antonio, en id.
 Izquierdo Izquierdo Julián, en Jaraicejo.
 Izquierdo Pacheco Cándido, en Herguijuela.
 Izquierdo Holguín Pacheco, en Ruanes.
 Izquierdo Ramiro Félix, en Deleitosa.
 Iñiguez Martín Filiberto, en Miajadas.
 Iñigo Fernández Benigno, en Torrecillas de la Tiesa.
 Jiménez Arias Juan, en Escurial.
 Jiménez Silva José, en Cumbre.
 Lebrón Palacios Pedro, en Trujillo.
 Lozano Pablos Juan, en id.
 Labrador Masa Mateo, en Conquista.
 Loro Cruz Bartolomé, en Miajadas.
 Mohedas Torres Santiago, en Jaraicejo.
 Martín Tovar Miguel, en Aldeacentenera.
 Mena Redondo Rafael, en Ruanes.
 Masa Caro Antonio, en Miajadas.
 Moreno Jiménez Saturnino, en Escurial.
 Navarreño Avila Andrés, en Madroñera.
 Prieto Martín José, en Trujillo.

Pérez Alvarez Valentin, en Ruanes.
 Peñas Santos Lucas, en Ibahernando.
 Pérez Grajos Bartolomé, en Madroñera.
 Pablos Navarreño Lorenzo, en id.
 Palomo Parra Pablo, en Deleitosa.
 Pérez Mena Bartolomé, en Escurial.
 Pérez Cancho Pedro, en id.
 Pulido Martín José, en Cumbre.
 Quilez Blanco Diego, en Trujillo.
 Rubio Tercero Gregorio, en idem.
 Ramos Bravo Gregorio, en id.
 Ramos Fernández Inocencio, en Jaraicejo.
 Rangel Castro Romualdo, en Aldeacentenera.
 Recio Castro Manuel, en Herguijuela.
 Rodríguez Sánchez Pedro, en Plasenzuela.
 Rubio Pérez Blas, en Santa Cruz de la Sierra.
 Rodríguez Barquilla Lucas, en Madroñera.
 Rodríguez y Rodríguez Sebastián, en id.
 Ramiro Moreno Lucio, en Deleitosa.
 Rubio Jiménez José, en Escurial.
 Redondo Cabello Francisco, en Cumbre.
 Rodríguez Chamorro Antonio, en id.
 Sanz Arias Juan, en Trujillo.
 Salas Márquez Primitivo, en Jaraicejo.
 Sosa Campo Juan, en Conquista.
 Serrano Retamosa Juan, en Sánchez Pablo Agustín, en Madroñera.
 Sánchez Sánchez Diego, en idem.
 Solís Marino Isidro, en id.
 Sánchez Esteban Juan, en id.
 Sancho Donoso Eduardo, en Miajadas.
 Soria Delgado Felipe, en Escurial.
 Vadillo Avila Juan, en Cumbre.
 Vega Porras Ignacio, en Torrecillas de la Tiesa.
 Vicente Loro Remigio, en Miajadas.
 Toril Trejo Diego, en Plasenzuela.
 Trejo Benegas Narciso, en id.
 Tovar Portillo Miguel, en Aldeacentenera.
 Torres Ramos Lucio, en Jaraicejo.
 Toribio Cruz Ignacio, en Trujillo.
 Toribio Suárez Manuel, en id.
 Tercero Fernández Alfonso, en id.
 Zugasti La Calle Arturo, en idem.
 Quedando con los nombres precedentes cerradas las listas de Jurados cabezas de familia del partido de Trujillo.
 Y para que conste extendiendo la presente en Cáceres á 28 de Julio de 1906.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—V.º B.º, el Presidente, Mifsut.

LISTA DEFINITIVA de los setenta y cinco individuos que como Capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el

cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.
 Blázquez Pedraza Savador, domiciliado en Trujillo.
 Bermejo Gómez Baltasar, en Cumbre.
 Bermejo Castuera Eugenio, en idem.
 Bejarano Morato Julián, en Deleitosa.
 Cabeza Santos Hilario, en Escurial.
 Casero Morán Manuel, en Cumbre.
 Casero Gómez Matías, en id.
 Casero Morán Francisco, en idem.
 Castro Castro Juan, en id.
 Carrasco Ramiro Eusebio, en Deleitosa.
 Corrales Campo Modesto, en Conquista.
 Casillas Loro Rodrigo, en id.
 Delgado Gómez José, en id.
 Delgado Mateos Juan, en id.
 Donaire Palomino Antonio, en Ruanes.
 Flores Sánchez Juan, en Madroñera.
 Felipe Fernández Carlos, en Conquista.
 Felipe Mayordomo Alonso, en Ibahernando.
 Fernández García Francisco, en id.
 Fernández Moreno Tomás, en idem.
 González Sánchez Juan, en Cumbre.
 Gutiérrez Ruiz Ricardo, en Miajadas.
 Izquierdo Nieto Rogelio, en Deleitosa.
 López Redondo José, en Plasenzuela.
 Labrador Masa Manuel, en Loro Barrado Juan, en id.
 Lozano de Sosa José, en Miajadas.
 Morgado Calvo Francisco, en Escurial.
 Martínez García Andrés, en Ibahernando.
 Muñoz Sánchez Juan, en Torrecillas de la Tiesa.
 Mariscal Rol Domingo, en id.
 Mariscal Bermejo Manuel, en idem.
 Mariscal Bermejo Victoriano, en id.
 Marcos García Zoilo, en id.
 Núñez Bonilla Antonio, en Robledillo de Trujillo.
 Ojea Gómez Juan José, en id.
 Moreno Bravo Francisco, en Ibahernando.
 Montero Téllez Daniel, en Jaraicejo.
 Moraño Calvo Fernando, en Villamesías.
 Mora González Luis, en Miajadas.
 Naranjo Pérez Martín, en Escurial.
 Núñez Avila Rafael, en Santa Ana.
 Palacios Chamorro Fermín, en Aldeacentenera.
 Pérez Valle Nicolás, en Plasenzuela.
 Paz Román Luis, en Jaraicejo.
 Poblador Fernández Alonso, en Robledillo de Trujillo.
 Palomo Ramiro Vicente, en Deleitosa.
 Pardo Retamosa Luis, en Herguijuela.
 Pérez Poblador Martín, en Santa Ana.
 Pérez Casco Prudencio, en Villamesías.
 Parejo Borralló José, en Miajadas.

Rubio Jiménez Juan, en Escurial.
 Redondo Sánchez José, en Cumbre.
 Robledo García Gregorio, en Deleitosa.
 Ramiro Osado Sebastián, en idem.
 Redondo Cortés Domingo, en Ibahernando.
 Rebollo Blázquez Justo, en Jaraicejo.
 Rubio Sánchez Fernando, en Conquista.
 Rodríguez Sánchez Pedro, en Herguijuela.
 Ruiz Bejarano Benito, en id.
 Sánchez Fernández Pedro, en Madroñera.
 Salor Mayordomo Pedro, en Ibahernando.
 Suárez Blázquez Francisco, en Jaraicejo.
 Sánchez Trejo Matías, en Conquista.
 Santos Pascual Antonio, en Herguijuela.
 Salor Sosa Antonio, en id.
 Salas Carrasco Laureano, en idem.
 Sánchez González Luis, en Miajadas.
 Tovar Fernández Gabriel, en Aldeacentenera.
 Trinidad Avila José, en Robledillo.
 Toril Tardío José, en Cumbre.
 Torres Sánchez Diego, en Madroñera.
 Vega Martín Domingo, en Torrecillas.
 Yuste Grande Fernando, en Herguijuela.
 Zuñil Ruiz Mateo, en Conquista.

Quedando con los nombres precedentes cerradas las listas de Jurados capacidades del partido de Trujillo.
 Y para que conste extendiendo la presente en Cáceres á 28 de Julio de 1906.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—V.º B.º, el Presidente Mifsut.

JUZGADOS

JARANDILLA

Don Florencio Rodríguez Díaz, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado contra Tiburcio Curial Castaño y otro, por incendio, vecinos de Garganta la Olla, se ha dictado providencia en este día, acordando sacar á pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embarcados al Tiburcio, la que será simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Garganta la Olla, el día once de Septiembre próximo á las diez de la mañana.

Finca embargada

Ptas. Cts.

Una heredad al olivar, término de dicho pueblo, compuesta de olivos y parras, con regadío, de tres celemines de cabida; linda por Saliente, viuda de Cándido López; Mediodía, idem de Silverio Pérez; Poniente, idem de Angel Pérez Sánchez, y Norte, Leonardo Pérez, la que está tasada en 160

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deber n consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que los rematantes habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se les faciliten.

Dado en Jarandilla á trece de Agosto de mil novecientos seis.—Florencio Rodríguez.—El Actuario, Francisco González.

Don Florencio Rodríguez Díaz, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que el día doce de Septiembre próximo á las diez de la mañana, se verificará simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Garganta la Olla, la venta en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de las fincas embargadas al procesado Victoriano Derado, en causa que se le siguió por lesiones, y cuyas fincas se describen á continuación.

Ptas. Cts.

Un huerto al sitio de Carचना, jurisdicción de Garganta la Olla, de regadío con olivos y parras, de diez y seis áreas y ocho centiáreas; linda por Saliente, camino; Mediodía, con heredad de los herederos de Juan Silvio; Poniente y Norte, otra de Pedro Basilio, tasada en . . . 120

Otra á las Higantas, de regadío y parras, en la misma jurisdicción, cabida diez áreas y setenta y dos centiáreas; linda Saliente, con otra de Juan Basilio; Mediodía y Poniente, otra de Damián Curiel, y Norte, otra de Luciano Gómez, tasada en . . . 150

Un solar de castaña á los Arestarjos, de la propia jurisdicción, terreno de regadío, su cabida diez y seis áreas y ocho centiáreas; linda por Saliente, heredad de Francisco Calero; Mediodía y Poniente, propiedad de los herederos de Tiburcio López, y Norte, camino, tasada en. 50

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que los rematantes habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se les faciliten.

Dado en Jarandilla á trece de Agosto de mil novecientos seis.—Florencio Rodríguez.—El Actuario, Francisco González.

MONTÁNCHEZ

Don Maximiliano Flores Solís, Juez interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día quince de Septiembre próximo ve-

nidero y hora de las once, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Salvatierra de Santiago simultáneamente la venta en pública subasta de los inmuebles siguientes, sitos en Salvatierra de Santiago y su término, embargados á Domingo Rodríguez Tejado, en causa seguida por lesiones:

Ptas. Cts.

Una cerca de primera clase al sitio río Tamuja, de cabida de tres celemines; que linda por Saliente y Norte, con doña Catalina Canchos; por Poniente, con dicho río, y Mediodía, con Juan Becerra, tasada en 200

Una cerca de labor de primera clase, al mismo sitio y término, de cabida cuatro celemines; que linda por Saliente, con Sexmo; Mediodía, río Tamuja; por Poniente y Norte, con doña Catalina Canchos, tasada en 300

Un huerto con varios chaparrillos de olivos, de tercera clase, al sitio del cordel, de cabida un celemin y medio; que linda por Saliente y Norte, con doña Catalina Canchos; por Poniente, con referido Cordel; Mediodía, con Dionisio Estera Solís, tasada en 200

Una acción de monte en el arbolado de la Dehesa con el Lote de Chora, cuyos linderos se ignoran, tasada en 200

Media acción de monte en la misma dehesa, cuyos linderos también se ignoran, tasada en 100

Una tierra de labor de primera clase al sitio del Corral, de cabida un celemin y medio; que linda por Saliente, con Fernando Méndez Rivas; Norte, Dionisio Esteban Solís; Poniente, con Fernando Delgado, y Mediodía, con Arroyo del Cordel, tasada en 100

Una tierra de labor de tercera clase, al sitio camino de Robledillo, de cabida ocho celemines; que linda por Saliente, con dicho camino; Mediodía, Domingo Delgado; Poniente, con Sexmo, y Norte, con Alonso Vacarro, tasada en . . . 250

Una casa habitación en la calle de Salomillo, señalada con el número veintisiete; que linda por derecha entrando con calle pública; por izquierda y espalda, con Catalina Parejo Campos, tasada en . . . 450

Se advierte: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que sirve de tipo para la subasta; que los que en ella tomen parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los bienes á que hagan proposición, y que no existen títulos de propiedad de los mismos, quedando á cargo del rematante el suplir esta falta.

Dado en Montánchez á once de Agosto de mil novecientos seis.—Maximiliano Flores.—Por su orden, Licenciado Pablo J. Serrano.

ALCALDIAS

MAI ARTIDA DE CÁCERES

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, que en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 109 de la vigente Ley municipal, somete el Secretario interino que suscribe para su aprobación si la mereciere.

Ordinaria del día 1.º de Julio

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan García Leo, se abre la sesión, dándose lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se dá cuenta de una instancia del vecino de esta villa Juan Leal Barriga solicitando un pedazo de terreno procomunal para construir un pajar tinado al sitio de Buhío, y se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Obras públicas, para que emita su informe.

Ordinaria del día 8

Se aprueba el acta de la anterior, Se dá cuenta del extracto de sesiones correspondiente al mes de Mayo que es aprobado.

Se autoriza al señor Alcalde para que nombre una persona de absoluta confianza que se encargue de la recaudación del canon del Egipto, Solares, Pósitos y cuantos descubiertos haya á favor de este Ayuntamiento.

Extraordinaria del día 10

Fué convocada con el objeto de formar el estado de la situación del Pósito de esta villa en 30 de Junio último, reclamado por el ilustrísimo señor Comisario Regio, y previo el examen de los antecedentes que existen en la Alcaldía, se acordaron las cifras que se han de consignar en el referido estado.

Las ordinarias del 15 y 22 de idem, no se celebraron, por falta de asistencia de señores Concejales.

Ordinaria del día 29

Se abre bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Francisco Moreno y se aprueba el acta de la anterior.

Se concede á cinco vecinos que lo han solicitado, la cantidad de diez pesetas á cada uno en calidad de socorro, con cargo al capítulo de impre vistos, para que puedan tomar los baños y aguas que les han sido recomendadas por los facultativos, cuyo socorro quedará sin efecto, si no salen de esta localidad.

Se aprobó el extracto de las sesiones del mes de Junio para su inserción en el BOLETIN.

Malpartida de Cáceres 11 de Agosto de 1906.—Peiro Gutiérrez Higuero.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día de hoy.

Malpartida de Cáceres 12 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Juan García.

SAN MARTÍN DE TREVEJO

Padrón industrial

Hallándose confeccionado el padrón industrial que ha de servir de base á la matrícula de es e pueblo para el año de 1907 en cumplimiento de lo que dispone el artículo 63 del vigente Reglamento del ramo, queda expuesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales pueden examinar los contribuyentes en el comprendidos y hacer las reclamaciones que crean convenientes á su derecho, pues pasado dicho plazo, no se atenderá ninguna por justa que sea.

San Martín de Trevejo 13 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Mateo Rodríguez.

HERVÁS

Vacante de Médico titular

Por renuncia del que la venía desempeñando desde hace tres años, se halla vacante una de las tres plazas existentes en esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas que se satisfarán al agraciado por mensualidades vencidas con la obligación de prestar asistencia á la tercera parte de las 600 familias pobres designadas por el Ayuntamiento y demás servicios especiales que especifican el Reglamento y disposiciones vigentes y los que se consignan en las condiciones formuladas por la Junta municipal de manifiesto en la Secretaría.

El profesor que obtenga dicha plaza, quedará en libertad de prestar su asistencia á los demás vecinos no pobres de la localidad, concertándose con ellos en la forma que lo estime conveniente, teniendo en cuenta que el contrato con el Ayuntamiento, se ajustará en cuanto á su duración, á las disposiciones recientes.

Los aspirantes, que serán precisamente Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirujía, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía, durante el término de treinta días, contados desde la inserción del presente, acompañando sus títulos ó testimonio de ellos y cuantos documentos acrediten su aptitud y méritos obtenidos en el ejercicio de la profesión.

Hervás 16 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Celestino Martín.

ROMANGORDO

Anuncio

Se halla vacante el cargo de Depositario de fondos del Pósito municipal, por renuncia del que lo desempeñaba.

Los aspirantes á la misma dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de un mes, pasado el cual se procederá á nombrar el aspirante que reúna mejores condiciones á juicio de la Corporación.

El sueldo de este funcionario es el que determina el Reglamento del ramo.

Romangordo 14 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Ramón Martín.

HUÉLAGA

Presupuesto ordinario

Aprobado por el Ayuntamiento de este pueblo en la sesión ordinaria de hoy, supletoria del día 12, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el en que sea inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean oportunas por las personas que á su juicio hayan sido perjudicadas.

Huélaga 14 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Prudencio Rodríguez.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación número 72

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 27 de Julio último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904

Obligaciones preferentes ---Grupo primero---Concepto A---Haberes personales

MINISTERIO DE MARINA.

FECHA DE ENTRADA de la reclamación en las oficinas del Estado		PERIODO A QUE SE REFIERE EL CREDITO		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito endicha relación	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
DÍA	MES	AÑO	AÑO							
14	Diciembre	1900	Octubre 1895	175	169	Pablo Hernández Arnao.	Marinero	Incidencias de la Comisión liquidadora del Apostadero de la Habana	22 50	
14	Idem	1900	Idem	176	170	Andrés Cervantes Pérez.	Idem		22 50	
14	Idem	1900	Idem	177	171	José Martín López.	Idem		22 50	
14	Idem	1900	Idem	178	172	José Espinosa Fernández.	Idem		22 50	
14	Idem	1900	Idem	179	173	Vicente Candía Fernández	Idem		22 50	
14	Abril	1900	Idem	180	174	Rodrigo Gómez Mellado.	Idem		22 50	
14	Idem	1900	Idem	181	175	Juan Samiñan Jiménez.	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	182	176	Antonio García Modfio	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	183	177	Francisco Almendro Fernández	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	184	178	Salvador Fernández Pérez.	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	185	179	Vicentes Urias García	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	186	180	Fe'ipe Benitez Expósito	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	187	181	José Ragel Garcia.	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	188	182	José Moreira Fernández	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	189	183	José Millanes Ferradas.	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	190	184	Juan Soto Incógnito	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	191	185	José Ramos Garcia.	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	192	187	Joaquin Fernández Lemos.	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	194	187	Manuel Santos Estévez	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	195	188	Miguel P. nro Riobó.	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	196	189	Maximino Magdalen Gamallo	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	197	190	Ramón Distes Oteros	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	198	191	Rogelio Cabrana Otero.	Idem		15	
14	Idem	1900	Idem	199	192	Fermin Orue López	Idem		15	